

En relación con la Convocatoria de Selección Externa Plazas Concurso de niveles C al F de fecha 22 de diciembre de 2022, la Dirección de Organización y Personas de Aena S.M.E., S.A. a propuesta de la Comisión de Valoración

RESUELVE

1. Revisado el listado definitivo de Admitidos/as y Excluidos/as, en relación al apartado 4 de las Bases de la Convocatoria, se procede a excluir a los candidatos/as que han obtenido previamente plaza fija en el Grupo Aena.
2. Finalizado el plazo de presentación de documentación para la valoración de méritos externos, una vez analizada la misma, se procede a publicar en la Web Pública de **Aena S.M.E., S.A.** (<http://empleo.aena.es/empleo/>) el **Listado Provisional de Méritos y Adjudicación Provisional de Plazas** a la citada Convocatoria.

Se recuerda a los candidatos admitidos que, por el hecho de participar en esta convocatoria, declaran que cumplen los requisitos establecidos en la misma, siendo responsables de la veracidad de los datos consignados en las solicitudes.

3. Contra esta Resolución se inicia el plazo de presentación de reclamaciones **desde las 00:00h del miércoles 19 de julio de 2023 y hasta las 23:59h del martes 25 de julio de 2023 (hora peninsular).**

Las **reclamaciones** deberán dirigirse a la Comisión de Valoración, mediante correo electrónico, indicando en el asunto “**20221222 Reclamación Apellido1 Apellido2 Nombre**”, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: ReclamacionesNivelesCF@aena.es Las reclamaciones deberán incluir la identificación del candidato/a (número del D.N.I./N.I.E., nombre y apellidos).

No se atenderá ninguna reclamación que no se reciba a través de la dirección de correo electrónico especificada.

Begoña Gosálvez Mayordomo
Directora Organización y Personas de Aena S.M.E., S.A.